

SOLICITUD DE PAGO ÚNICO DE LA PRESTACIÓN CESE DE ACTIVIDAD DE LOS TRABAJADORES AUTÓNOMOS

1. Datos personales del solicitante

Primer apellido		Segundo apellido		Nombre	NIF/NIE/Pasaporte
Fecha de nacimiento	Teléfono fijo	Teléfono móvil	Correo electrónico (a efectos de comunicación)*		
Nº de Seguridad Social	Domicilio (calle, plaza...)				
Código Postal	Localidad			Provincia	

*Campo obligatorio

2. Tipo de pago único solicitado

- Abono en un único pago del valor actual del importe de la prestación contributiva (importe que le queda por cobrar).
- Subvención de las cuotas de cotización de la Seguridad Social.
Base de cotización prevista: _____ € Cobertura contingencias prevista ITCC CP Cese de actividad
- Mixta: Abono de parte del importe de la prestación contributiva pendiente y Subvención del importe de las cuotas de cotización de la Seguridad Social.
Base de cotización prevista: _____ € Cobertura contingencias prevista ITCC CP Cese de actividad

(Se entiende que, si sólo solicita alguna de las dos primeras modalidades de abono, renuncia a una posterior solicitud de la otra modalidad).

3. Forma de constitución para el desarrollo de la actividad

- Trabajador/a autónomo/a Caso de tratarse de sociedad laboral o cooperativa:
- Socio/a trabajador/a de sociedad laboral Incorporación a sociedad existente
- Socio/a trabajador/a de sociedad cooperativa Sociedad de nueva creación

4. Datos bancarios (Solicitante-Titular)

Código IBAN	Entidad	Sucursal	D.C.	Número de cuenta
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

5. Fecha y firma

Declara bajo su responsabilidad que son ciertos los datos que se consignan en la presente declaración y que, al día de la fecha, los datos declarados siguen siendo vigentes y asimismo quedo enterado de la obligación de comunicar a la Mutua cualquier variación de los datos en ella expresados, que reclamación de la prestación que hubiera dado lugar.

En _____, a ____ de _____ de _____

Firma del solicitante

Requisitos

Haber solicitado y tener reconocido el derecho a la prestación de cese de actividad de los/as trabajadores/as autónomos/as.

Tener pendiente el cobro, al menos, SEIS meses de prestación.

Acreditar que se va a realizar una actividad profesional por cuenta propia o en una cooperativa de trabajo o sociedad laboral.

Haber presentado la solicitud de pago único en fecha anterior a la constitución o incorporación a la cooperativa o sociedad laboral, o a la fecha de inicio de la actividad por cuenta propia (solicitud de alta en Tesorería General de la Seguridad Social – TGSS).

Una vez abonada la prestación en pago único, se deberá dar de alta en TGSS e iniciar la actividad en el plazo de un mes.

Documentación a presentar:

Para todas las solicitudes:

- Memoria explicativa del proyecto de actividad económica a realizar en inversión a realizar.
- Documentación acreditativa de la viabilidad del proyecto.

Documentación adicional para caso de cooperativa o sociedad laboral:

- Certificación de solicitud de ingreso en la sociedad cooperativa o laboral en el que conste las condiciones del ingreso del/de la socio/a.

Documentación adicional para caso de cooperativa o sociedad laboral de nueva creación:

- Proyecto de estatutos de la sociedad.

Contenido mínimo de la información a incluir en la memoria explicativa del proyecto de actividad profesional a realizar:

1.- Datos personales de todas las personas que integran el proyecto (socios/as, comuneros/as...).

2.- Datos del proyecto:

- Descripción de la actividad a desarrollar: servicios a prestar o bienes a producir, nueva actividad o actividad en funcionamiento.

- Domicilio, localidad y provincia donde se va a desarrollar la actividad (domicilio fiscal).

- Datos del local donde se va a realizar la actividad (caso de realizarse en domicilio distinto al propio):

- Indicar si tiene necesidad de él o no.

- Indicar si ya cuenta con el local o no. Y, en su caso, si es su propietario(a o lo va a adquirir o alquilar; y el coste de alquiler o compra. Dirección completa del local.

- Marco jurídico dentro del que se va a desarrollar la actividad:

- Sociedad Cooperativa.

- Sociedad Laboral (anónima o de responsabilidad limitada).

- Trabajador/a autónomo/a (informando de si se trata o no de profesional liberal de alta en Colegio Profesional).

- Comunidad de bienes o sociedad civil irregular.

3.- Capital necesario total:

- Importe de las aportaciones a la cooperativa incluyendo la cuota de ingreso.

- Importe del desembolso necesario para la adquisición de acciones o participaciones de la sociedad laboral o mercantil.

- Importe de la inversión prevista para realizar una actividad como trabajador/a autónomo/a.

- Distribución prevista, de la inversión indicada:

- Activos fijos (inmuebles, derechos de traspaso, maquinaria, elementos de transporte, equipos informáticos, otros...).

- Activo circulante (mercería, materia prima, otros...).

- Gastos necesarios para el inicio de la actividad (cargas tributarias, gastos de colegiación, renting, servicio de asesoramiento, formación, información...).

- Si tiene prevista o no la contratación de trabajadores/as.

4.- Forma de financiación:

- Capital propio (ahorros, etc.).

- Capital ajeno (aportación de familiares, amigos/as, subvenciones, créditos bancarios, etc.). En el caso de créditos bancarios o de entidades financieras se hará constar: importe total del crédito, tipo de interés, período y coste de la amortización.

- Capitalización (importe que pretende obtener en concepto de pago único, según las necesidades de inversión, la aportación obligatoria o el tope legal establecido para los/as trabajadores/as autónomos/as, en su caso.

NOTA: Los apartados 3º y 4º no son obligatorios en los casos en los que se solicita únicamente el pago único para la subvención de cuotas a la Seguridad Social (opción nº2 del apartado "tipo de pago único").